

11.517

## Al Consejo Provincial de Trabajadores de Sevilla

Los firmantes del presente escrito, trabajadores de los diversos sectores de la producción y ramas de Sevilla, nos dirigimos a ese Consejo Provincial para que apoye, defienda y se pronuncie públicamente por las siguientes reivindicaciones:

1.- Estando próxima la revisión del salario mínimo interprofesional y dado el escandaloso alza de los precios habidos y que continúan en la misma dirección, que repercuten de forma tan gravosa en nuestra economía familiar, y sin que hasta ahora se hayan puesto medios eficaces que palien esta situación, planteamos, como necesidad imperiosa que este salario sea de 750 pesetas diarias, cantidad esta planteada en diversas ocasiones por los trabajadores y que considere ramos mínima para paliar esta situación.

2.- Denunciamos una vez más la injusticia que representa la carga de impuestos, como el I.R.T.P. que contribuye a disminuir nuestro salario, haciéndolo más insuficiente y consideramos que nuestro esfuerzo personal no debe ser gravado por ningún impuesto. - Exigimos por tanto la anulación inmediata del mismo.

3.- Habiendo sufrido en nuestros ingresos importantes mermas como consecuencia de las subidas de las cuotas de la Seguridad Social, sin que por el contrario nos hayamos visto beneficiados por ningún concepto por las mismas, exigimos un aumento de 500 ptas en las prestaciones familiares, por matrimonio e hijos, así como un aumento general en todas las asignaciones de la Seguridad Social.

4.- Exigimos un puesto de trabajo para todos y en tanto dura la situación de desempleo, el cien por cien del salario real, en las percepciones del seguro de paro y que estas se reciban por el solo hecho de estar en dicha situación, sin ningún otro requisito.

5.- Rechazamos el proyecto de Ley de Relaciones Laborales, por estar elaborado a nuestras espaldas y porque su contenido atenta contra nuestros intereses.

6.- Estamos convencidos que si la totalidad de los cargos sindicales electivos fueran ocupados por trabajadores honrados, que se plantearan decididamente la defensa de nuestros problemas, se beneficiarían nuestros intereses, por ello, exigimos que se celebren elecciones sindicales, sin más dilaciones en el próximo mes de abril, con renovación del cien por cien de los cargos y participación efectiva de todos los trabajadores, incluidos los desposeídos y represaliados por los llamados delitos políticos sociales, así como que los parados participen activamente en ellas, con el derecho de elegir y ser elegidos; que no exista ningún límite de tiempo mínimo de permanencia en la empresa, puesto que somos nosotros quienes debemos decidir libremente quienes han de ser nuestros representantes.

7.- Por último, nos pronunciamos por una amnistía general para todos los presos políticos y sociales de nuestro país, solidarizándonos con las recientes peticiones realizadas por "Justicia y Paz" apoyadas por 160.000 firmas, así como por las de otros organismos, sectores y personalidades que se han pronunciado al respecto.

Sevilla, marzo de 1.975-